

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, CUATRO (4) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**



REFERENCIA: 2017-00405

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: JAVIER ARISTIZABAL FRANCO

DEMANDADO: BALESTRA GROUP SAS Y

JOANNA PATON COLONIA

Atendiendo el oficio que antecede, allegado por parte del Juzgado Primero Laboral del Circuito de esta ciudad, a través del cual comunica las resultados de la medida de embargo de remanentes, se pone en conocimiento del extremo demandante para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

JUEZ

| |
|--|
| <p>JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA QUINDÍO CERTIFICO: Que el auto anterior se notificó a las partes por Estado de hoy: 8 de junio de 2021 NRO. ESTADO : ____</p> |
| <p> EDISON RIVERA ROBLES SECRETARIO</p> |

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

94c566df1b6a5ab65607556a1a51d632b7332f5725e88b985322fb03faa8e69f

Documento generado en 04/06/2021 11:11:21 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**